

EN TORNO A BENALCAZAR

LA DISCUSION SOBRE SU NACIMIENTO Y EL MOMENTO DE SU INCORPORACION A LA HUESTE DE PIZARRO

María de las Mercedes VELASCO FITO
Licenciada en Historia

SEBASTIAN de Benalcázar es una de las figuras de la conquista menos conocidas, pues su actuación en tierras americanas es tan diversa que precisamente es esa segmentación de actuaciones lo que ha constituido uno de los inconvenientes que más perjudicaron su biografía, pues actuó en tantas partes, y pertenecen sus hazañas hoy a tantas nacionalidades que en cada país vinieron conformándose con un segmento de esa larga aventura, hasta el extremo de resultar a modo de restitución renovadora el ensamblamiento de las etapas de actividad en una y otra parte.

El prestigioso historiador ecuatoriano Francisco Terán, que ha estudiado con suma atención la figura de Benalcázar, aprovechó su estancia en Nicaragua, con motivo de la función diplomática que allí desempeñó, para interesarse por la etapa que precisamente en ese país, pasó el fundador de Quito. Así, se preocupó por soldar estas dos parcelas de la vida del conquistador, ya que él y muchos de los hombres que fueron a parar a Quito, actuaron antes en Centroamérica (1). Y esa parcelación es la que vino a intentar superar el Dr. Terán ante la posibilidad de conocer al detalle la etapa nicaragüense de Sebastián Moyano, el de Benalcázar. Ello se vio facilitado, además, por el hecho de que se publicara entonces la Colección Somoza, donde tantos datos pueden encontrarse del personaje de las múltiples aventuras (2).

(1) Francisco TERAN: *León de Nicaragua y fundación de Quito*. «El Comercio» (Quito), núm. 109 (1970).

(2) COLECCION SOMOZA: «*Documentos para la Historia de Nicaragua*». 10 vols. Madrid, 1954-1956. Interesan a nuestro personaje los tres primeros volúmenes.

Realmente son muchas las facetas oscuras que aún envuelven la vida del viejo milite de Pedrarias, pero el Dr. Terán, en un interesante artículo (3) aborda el problema del nacimiento de Benalcázar atraído por los datos contradictorios que, a su entender, obligaban a apartarse de lo establecido. Algunos puntos son un puro problema erudito, y su razonamiento habrá de contribuir a fijar con mayor precisión muchos detalles y, posiblemente, llevará a muy positivas consecuencias, pues creemos que al fin supera cálculos y conjeturas problemáticos. Pero otro es el caso que se plantea a su salida de Nicaragua e incorporación a la empresa de Pizarro en su camino a la tierra incaica (4). Corolario de la postura que toma sobre este punto es la conclusión a la que llega, en relación incluso con la participación de Benalcázar en la captura del inca en Caxamarca.

Comenzaremos examinando los distintos puntos de revisión planteados sobre Sebastián de Benalcázar, al menos para recoger los esfuerzos tan laudables que vienen realizando los que de él se ocupan, pues así, de paso, trataremos de hallar una respuesta a estas interrogantes.

La fecha posible del nacimiento de Benalcázar

La fecha de nacimiento es uno de los temas que resultan indispensables para toda biografía, y que se presta a tantas conjeturas cuando —como para los personajes de esta época— se carece de asientos de nacimiento o bautismo. Por añadidura, para el caso de Benalcázar, la incertidumbre parte del hecho curioso de que ninguno de los cronistas proporcionó dato concreto sobre el particular.

Juan de Castellanos, que fue el cronista que, como sabemos, intentó trazar sus narraciones a modo de biografías ensambladas, fue el único que apuntó datos sobre la niñez del personaje:

(3) Francisco TERAN: *Algo más sobre Benalcázar*. «El Comercio» (Quito), 31-12-1972.

(4) De ello se interesó ya en otros trabajos. Vid. Francisco TERAN: *Andanzas del fundador de Quito en tierras de Nicaragua*. «Boletín de la Academia Nacional de la Historia» (Quito), núm. 103 (1964), pp. 56 a 65. También en *Sebastián de Benalcázar en tierras de Nicaragua*. «América» (Quito), núm. 109 (1970), pp. 165 a 178. Este trabajo aparece con otros no menos interesantes, en el libro que el autor ha publicado con el título *Páginas de Historia y Geografía*. Quito, 1973. pp. 9 a 26.

*«Tuvo padres de llanas condiciones
y su linaje fue de esta manera,
porque todos vivían de los dones
que les daba campestre sementera.
De un parto parió dos, ambos varones,
su madre, fuera de la vez primera,
y al nacer Sebastián, el uno de ellos,
primero sacó piernas que cabellos» (5).*

A continuación, relata ya Castellanos que, muertos los padres, quedó Sabastián a cargo del hermano mayor de la familia. Y agrega también el episodio del borrico cargado de leña que se negaba a caminar, con ocasión de una tempestad, con gran contrariedad de Benalcázar. Precisamente este episodio lo insertaba Castellanos para explicar la razón de su incorporación a la hueste de Pedrarias, para huir del enojo del hermano, ante la mala fortuna que tuvo de matar al burro por un golpe desgraciado.

No sabemos, con certeza, de dónde pudo extraer Castellanos estos datos, que no se leen en ninguna parte (6), pero en todo caso hacen suponer ya que en la fecha del paso a Indias del conquistador tenía que ser persona moza, como para estar encargado por su hermano de ir al monte a por leña.

Ningún historiador trató del tema del nacimiento hasta que Jijón y Caamaño (7), al proponerse una biografía del personaje, se vio obligado a hacerlo. Toda su base consistió en varios testimonios que hablan de Benalcázar como persona ya de edad. Tal, por ejemplo, la carta de los Oficiales Reales de Popayán al Rey, fechada en Cali, el 2 de febrero de 1544, en la que consideran a Benalcázar incapaz para seguir al frente del gobierno. La causa que aducen es *«no la falta de años que tiene el gobernador de v. m. della para poderlo ser sino la sobra, que a la verdad más son para que descansen y los gobiernen, que para que trabajen y gobernar» (8)*, por

(5) Juan de CASTELLANOS: *«Elegías de Varones Ilustres de Indias»*. Parte III, Elegía a Benalcázar, Canto I, p. 445 de la edición de la B.A.E., Madrid, 1944. Estrofa 10.

(6) En otro estudio que tenemos a punto, establecemos la relación que Castellanos tuvo con un hijo de Benalcázar, de lo que deducimos que estos datos pueden proceder de él.

(7) Jacinto JIJON Y CAAMAÑO: *«Sebastián de Benalcázar»*, Quito, 2 vols. 1936 y 1938.

(8) Gabriel DELGADO GALLEGO: *Para la biografía de Benalcázar*. «Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba», núm. 29 (1930), p. 338, doc. XVI.

por lo cual consideró Jijón y Caamaño que sería perfectamente explicable que en carta dirigida a S.M., fechada en Cali el 3 de noviembre de 1549 pudiera decir el propio Benalcázar al monarca: *«estoy muy viejo y cansado»*. De ello deduce Jijón y Caamaño que sería forzoso tenerle en *«la época de su fallecimiento (1551) por poco menos que ochentón o cosa parecida, por lo cual creemos —dijo— que debió nacer por la sétima decena del siglo XV»* (9). Jijón y Caamaño se apoyaba, además, en otro indicio de Cieza de León, quien al referirse a la retirada de Benalcázar del campamento de Vaca de Castro, suceso que tuvo lugar en 1541 venía a justificarlo *«por ser hombre tan anciano y tener tanto que hacer en su gobernación»* (10). Así, Jijón y Caamaño veía confirmada su hipótesis pues —decía— *«parécenos que las palabras del verídico y prolijo Cieza de León 'tan anciano', sólo se pueden aplicar a un hombre (que entonces tuviera) cerca de setenta años, lo que daría para el nacimiento de Benalcázar la fecha de 1471 a 1476. La casi decrepitud moral, varias veces afirmada por el mismo cronista y por los Oficiales Reales en 1544, confirman esta suposición, aun tomando la fecha de 1475, como la de su probable nacimiento»*. Es decir, que Jijón y Caamaño, como vemos, venía a suponer que Benalcázar debió nacer hacia 1470.

El criterio que sobre el particular ofreció el Dr. Jorge Salvador Lara no dejaba de tener interés, al rectificar a Jijón y Caamaño, sosteniendo que Benalcázar debió nacer con más probabilidad en 1480, con lo cual le hacía diez años más joven. En ello insiste incluso en el prólogo que encabeza la edición de los estudios del profesor Terán (11). En este trabajo razona su supuesto diciendo que *«personalmente me he inclinado a pensar que (...) su fisonomía prematuramente envejecida y arrugada, no sólo por el trajín de la empresa conquistadora, sino, inclusive, por su nacimiento singular en un parto de trillizos»*, tenía que hacerle para la gente más viejo de lo que en realidad era. Quizá pesara en el Dr. Salvador Lara, por un lado, ese efecto del parto triple, ya que suele decirse que en esos casos se llega a un envejecimiento prematuro, como también el hecho de su constante actividad, lo que también hubo de envejecerle a los ojos de sus contemporáneos. Por todo ello el hombre ochentón de Jijón no lo sería tanto. Ahora bien, a pesar de

(9) JIJON Y CAAMAÑO: *Ob. cit.*, tomo I, p. 11.

(10) Pedro CIEZA DE LEÓN: *«Guerra de Chupas»*, en Co. Do. In. Hist. Esp., vol. LXXVI, año 1881, p. 195.

(11) Francisco TERAN: *«Páginas de Historia y Geografía»*, citado en la nota número 4. Preámbulo de Jorge Salvador Lara, p. 7.

que en el razonamiento del Dr. Jorge Salvador Lara existe, evidentemente, cierta lógica, no es menos cierto que ningún testimonio documental permitió establecer su tesis sobre terreno firme. Claro es que sucedía lo mismo con la afirmación de Jijón y Caamaño para hacerle nacer en 1470. Ambos, esto es evidente, llegaban a sus conclusiones únicamente por vía deductiva.

Por el contrario, el Dr. Terán plantea el problema justamente en función de un testimonio documental, que había pasado inadvertido, por tratar dicho documento de un tema tan alejado del asunto, como son las diligencias realizadas en la ciudad de León de Nicaragua en 31 de diciembre de 1530 para la elección de Cabildos de la ciudad. En tales diligencias, es el propio Benalcázar quien declara que era de cuarenta años de edad *«poco más o menos»* (12).

Ante esto, no cabe pensar que Benalcázar diera una amplitud tan extraordinaria a un «poco más o menos» que viniera a rebasar la decena de años, por lo que Terán consideró que *«si en 1530 contaba esa edad, hay para suponer que debió nacer en 1490, pues resultaba un tanto forzado aceptar que en su declaración pudo fijarse una edad que difería en toda una década»*. Por añadidura, Francisco Terán se inclinaba por la fecha de 1490, por considerar que cuando llevó a cabo la empresa de la conquista de Quito en 1534, Benalcázar *«debió estar en la plenitud de sus energías físicas»*, y, consecuente con esto, expresaba la tesis de que *«es más aceptable suponer que para entonces contaría con 44 años de edad y no con 54»*.

Este argumento nos parece muy lógico, pues a pesar de la fuerte vitalidad que pretendamos dar a Benalcázar, su propio testimonio del 31 de diciembre de 1530, impone esa conclusión de que la fecha de su nacimiento debe fijarse en torno a 1490.

Esta tesis de Francisco Terán parece abrirse paso, pues en un trabajo de Luis Alfonso Ortiz Bilbao, prestigioso académico de Quito, se acepta ya esa fecha sin ninguna discusión (13).

(12) COLECCION SOMOZA: *Ob. cit.*, tomo II, p. 514: «A la primera pregunta dixo que conosce a los en la dicha pregunta quontenidos al dicho señor gobernador de diez e siete años a esta parte poco más o menos que ha estado en su governación e que a los demás quontenidos en la pregunta que los conosce fº 17 vº/ dende que vinieren a estas partes e que será este testigo de hedad de quarenta años poco más o menos e que no es pariente de ninguno de los quontenidos en la pregunta ni le toca lo quontenido en las preguntas generales».

(13) ORTIZ BILBAO, L. A.: *Fechas de la vida de Benalcázar*, «Museo Histórico»

Aparte de que el testimonio de la declaración de Nicaragua es muy fuerte para poder modificarlo, si no es a lo sumo, más allá de uno o dos años, hay otros elementos de juicio que consideramos deben ser valorados: su acción de gobierno y su energía ante el juicio de residencia, con esa vigorosa resolución de viajar a España para apelar la sentencia; y, más aún, el hecho de haber tenido su último hijo, Miguel de Benalcázar, en 1549, pues en esa fecha, de haber nacido en 1470 como dice Jijón y Caamaño, habría de tener 79 años de edad —lo que también nos parece mucho—, por lo que resulta más convincente la fecha que ofrece el propio testimonio de Benalcázar aducidos por Terán, pues en ese año de 1549 en el que nacía el último hijo de Benalcázar, tendría éste 59 años.

Otro punto a considerar es el de la fecha en la que pudo pasar a Indias Sebastián de Benalcázar, pues ni es de creer por lo que sabemos que fuera en fecha ya madura, ni tampoco podría admitirse como verosímil que pasara poco menos que en la infancia. Sabemos por testimonio del propio Benalcázar que dice al Emperador en carta fechada en Cali el 3 de noviembre de 1549 «*como leal vasallo con celo de servir a la corona real yo pasé a estas partes en descubrimiento dellas año de mill e quinientos e siete*» (14), en cuyo caso tendría 17 años. Pero este testimonio se contradice por la relación de méritos que redacta el escribano Ramón de Murgueitio en Popayán, a la vista de tres informaciones recibidas en virtud de dos reales provisiones libradas sobre el asunto por los presidentes de las Audiencias de Quito y Santa Fe, donde —al reunirlos— se dice que «*vino en compañía del gobernador Pedro Arias Dávila, a la ciudad de Santo Domingo*» (15). La participación

(Quito), núm. 52 (1971), pp. 1 a 29. También en un trabajo titulado: *La edad de Benalcázar*. «Boletín de la Academia Nacional de la Historia» (Quito), núm. 121 (1973), pp. 93 a 100.

(14) Gabriel DELGADO GALLEGOS: *Ob. cit.*, p. 349, doc. XIX.

(15) Esta relación de méritos y servicios de Sebastián de Benalcázar fue copiada del expediente original por José Manuel Groot y publicada en su «Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada». (Edición de 1889). T. I., pp. 477 a 483. Debemos advertir que en la compilación que hizo el escribano Ramón de Murgueitio, al mismo tiempo que figura taxativamente que «vino (a las Indias) en compañía del gobernador Pedro Arias Dávila» que es lo que tomamos como fundamental, se agrega que adonde llegó es a Santo Domingo, ciudad que afirma «ayudó a poblar». Ello tenía que ser un error fruto de la exageración, pues como es sabido la ciudad estaba poblada desde la época colombina.

Por cierto que, quizá por este motivo, se dice también, sin el menor inconveniente, «que desde el tiempo del capitán Colón, primer descubridor de las Indias, fue el Adelantado D. Sebastián de Benalcázar, hasta su muerte, uno de los principales caudillos...». Probablemente se trata de que sus descendientes quizá recogieran algunas referencias que aludían a D. Diego Colón, por lo que le confundieran con su padre.

en la hueste de Pedrarias es la que acredita Castellanos (16), que, si nuestras razones no son erróneas, estaba informado por el propio hijo del conquistador y, por tanto, sin que tuviera motivos para rebajar los méritos que tanto le interesaba acreditar a su descendiente.

Ante esta disyuntiva, entre los dos extremos —por un lado que fue de los primeros pobladores de Santo Domingo y por otro que «vino en compañía de Pedrarias a la isla de Santo Domingo»— parece posible que ambas informaciones sólo pueden conciliarse si deducimos la base de verdad que en cada una pueda existir. La una, extraída del Memorial de Popayán en la que se dice que fue de los primeros pobladores de Santo Domingo es inconciliable con la realidad, si no es que se trata de una exageración, sólo compatible con la declaración de la carta del propio Benalcázar fechada en el año 1549 si el fundador de Quito pasó a las Indias en época de D. Diego Colón. En cuanto a la declaración de Castellanos, se nos dice que pasó con Pedrarias a Santo Domingo. Ante la incompatibilidad de ambos extremos a la vez, puede estimarse que la realidad fuera su incorporación a las gentes de Pedrarias, pero después de haber estado anteriormente en la isla de La Española. Así, las tres informaciones que poseemos pueden perfectamente encajar: paso a las Indias en 1507 (según la carta de Benalcázar); estancia en Santo Domingo (información de Popayán), e incorporación a las huestes de Pedrarias, claro es en el Darién (Castellanos). Por consiguiente tuvo que pasar a Indias, no con los hombres de Pedrarias, como atestigua, entre otros, Castellanos y con menos repercusión el Memorial de Popayán citado, sino con Diego de Nicuesa, fundador de Nombre de Dios.

Tiene gran interés, a este respecto, la carta ya mencionada en la que Benalcázar sigue diciendo «... *siendo solamente descubierta la isla de Santo Domingo adonde llegué e de allí vine al rrio del Darién de donde se descubrió el Nombre de Dios siendo yo de los primeros descubridores de allí a Panamá*» (17), de lo que se deduce que Benalcázar permaneció con Nicuesa, ya que como él mismo afirma asistió a la fundación de Nombre de Dios, que tuvo lugar en el año 1509, y de esta forma se mantendría en Panamá coincidiendo con la fundación de la Antigua por Núñez de Balboa, quedando desde este momento Benalcázar vinculado al movimiento

(16) Juan de CASTELLANOS: *Ob. cit.* Canto I, estrofa 16, p. 445.

(17) Gabriel DELGADO GALLEGOS: *Ob. cit.*, p. 349, doc. XIX.

colonizador que tuvo por centro a Panamá. Por lo anteriormente apuntado se desprende que Benalcázar no pasó a Indias en 1514, año en que lo hace Pedrarias, sino en 1507.

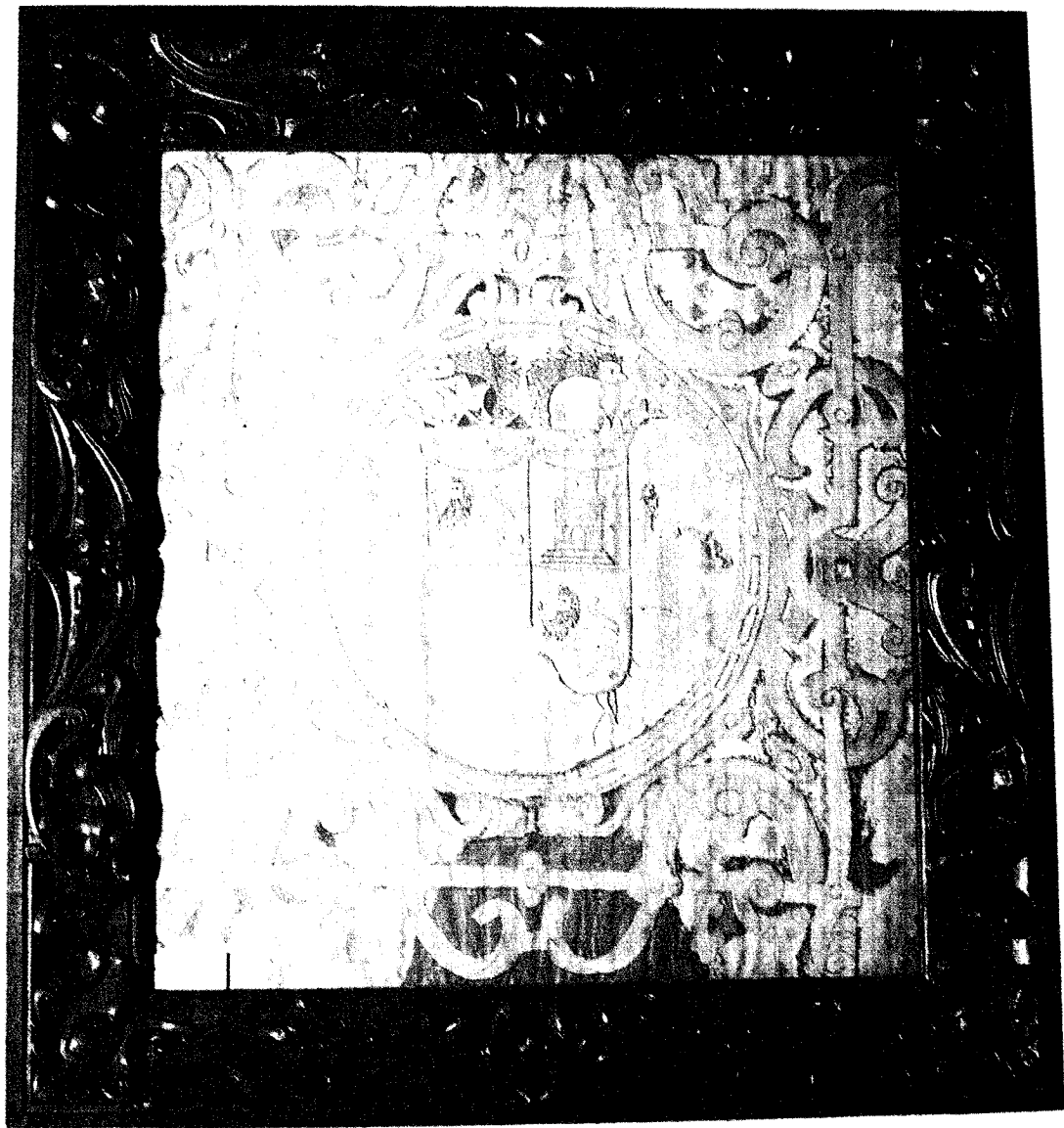
Que está Benalcázar en Indias antes de la llegada de Pedrarias lo sabemos por varios testimonios. En efecto, en un documento fechado en el Puerto de Trujillo del Pinar el 6 de mayo de 1528, a propósito de una investigación judicial iniciada por López de Salcedo para aclarar los sucesos de Honduras (18) al ser preguntados los testigos respecto a su conocimiento del gobernador López de Salcedo y acerca del tiempo que conocen a Diego de Albítez, Sebastián de Benalcázar y Juan de Espinosa, responden unos testigos diciendo que conocen a Benalcázar de quince a dieciséis meses atrás; otros de tres, cuatro y cinco años; y por último, Alfonso de Carrasco precisa: «*A la primera pregunta dixo que conosçe a los en la pregunta quontenidos, al dicho señor gobernador de diez e nueve años a esta parte poco más o menos tiempo, e a los dichos Diego Alvitez de más de veynte años, e al dicho Benalçazar de quince o diez e seis años, e al dicho Juan Despinosa de cinco a seis años a esta parte de vista e habla e conversación*». Es decir, que conocen a Benalcázar desde el año 1513.

Si a todo esto añadimos el documento fechado en León de Nicaragua, el 31 de diciembre de 1550, para explicar la conducta observada por Pedrarias, comprobamos que en dicho documento aparecen numerosos testigos, entre los que figura el nombre de Benalcázar, que dice: «*A la primera pregunta dixo que conosçe a los en la dicha pregunta quontenidos al dicho señor gobernador de diez e siete años a esta parte poco más o menos que ha estado en su gobernación*» (19). Si en 1530 declara que conoce a Pedrarias desde hacía 17 años es que su relación data del año 1513, fecha que viene a coincidir con la que se desprende del documento de 1528, anteriormente citado, por lo que viene a ser significativa esta fecha de 1513, en que se hace evidente la presencia de Benalcázar en Indias, donde está radicado desde 1507, según su propio testimonio.

Por todo lo dicho, el año 1490 viene a ser la fecha más idónea para fijar su nacimiento. Su viaje a Indias en 1507, resulta ser un hecho lógico, pues concuerda muy bien con los 17 años de un

(18) COLECCION SOMOZA: *Ob. cit.* T. I, doc. LXXX, pp. 322 y ss.

(19) *Ibíd.*, doc. XXVI, p. 128.



Estandarte que llevó a Perú Francisco Pizarro
(Museo del Ejército)

joven lleno de vitalidad que deja un trabajo monótono para ir en busca de aventuras —a raíz del incidente del borrico, anteriormente expuesto— sin tener en cuenta las dificultades con que tropezaría su nueva vida. Asimismo se acomoda con los «40 años de edad poco más o menos» que declara Benalcázar tener en 1530. Tampoco resulta extraño la referencia que hace a su ancianidad cuando en 1549 dice «*estoy muy viejo y cansado*», pues no podía ser considerado de otro modo un hombre que rayaba en los 60 años de edad, después de tan nómada vida, y teniendo en cuenta la dureza del clima; el calor abrasador del trópico —que impedía a los conquistadores el aclimatarse, obligándoles a pasar temporadas en otras zonas de clima más suave— que anticipa la ancianidad haciéndola llegar prematuramente.

Mientras que, por el contrario, se hace harto difícil creer que con 27 años —edad que tendría de admitir la fecha de nacimiento en 1480— partiera para Indias, y mucho más raro resultan los 54 años que tendría en la empresa de Quito, edad avanzada para continuar una azarosa vida que todavía había de prolongarse muchos años.

El problema de la salida de Nicaragua para incorporarse a la empresa de Pizarro

Ciertamente se vio sorprendido el Dr. Terán por el hecho de que en las certificaciones de las actas del Cabildo de la ciudad de León de Nicaragua, en las que se consignan las cantidades con que sus habitantes contribuyen para el sostenimiento de una guarnición en las minas de Santa María de Buena Esperanza, para hacer frente a los ataques de los indios chontales, apareciera la contribución de Benalcázar, junto con la de otros —Pedrarias Dávila, Francisco de Castañeda, Hernando de Soto, etc.—, en actas que se fechan el 8 de enero y 29 de julio de 1532, respectivamente. En efecto, en la primera leemos:

«en el dicho día ocho de enero de mill e quinientos e treynta e dos años en este día se juntaron en su cabildo e ayuntamiento los dichos señores justicia e regidores de esta cibdad de león conviene a saber el dicho señor governador francisco de castañeda... para lo cual se juntaron e dixeron que porque principalmente para el sustentamiento de estos reynos conviene que las dichas minas se favorezcan e sustenten e que para las sostener conviene que se hagan los dichos quarenta hombres que anden en guarnición por tanto que para pagar la dicha gente hazia e ficieron el repartimiento siguiente... Sebastian de Venalçaçar veynte pesos» (20).

(20) *Ibíd.*, T. III, p. 261.

Asimismo, la de 29 de julio del mismo año dice:

«diego sanches escriuano doy fee que parece por el dicho libro de cabildo que en veinte e nueb dias de el dicho mes de jullio de mill e quinientos e treynta e dos años se juntaron a cabildo por antel dicho domingo de la presa escriuano la justicia e regidores desta cibdad de leon conviene a saber el licenciado francisco de castañeda... Este dicho dia los dichos señores justicia e regidores por ante mi el dicho escriuano dixeron que conforme a lo que questava platicado y acordado para que la dicha gente de guarniçion... señalavan y señalaron para pagar la dicha gente hechar la suma de lo que montan en los vallesteros y rodcleros que an de andar y el preçio que cada uno de los vecinos y estantes en esta çibdad lo syguiente en esta manera: ...Venalcazar veynte pesos...» (21).

Aún hay una tercera acta, con fecha 26 de abril de 1533, pero en ella no aparece la lista completa de la inscripción, por lo que no podemos saber si figuraría o no la aportación de Benalcázar.

Pero lo cierto es que, sorprendido con estos datos, Francisco Terán, evidentemente, llegó a una conclusión lógica en apariencia: Benalcázar no pudo estar presente en la empresa del Perú, ni en la captura del Inca, pues si ésta tuvo lugar el 16 de noviembre de 1532 y él al menos aparece aportando esos veinte pesos en Nicaragua el 8 de enero y 29 de julio de ese mismo año, no pudo incorporarse a la hueste de Pizarro en 1531. Terán supone además mayor demora, al considerar que algún tiempo le llevaría la preparación del viaje y también la «venta de encomiendas» (22). Tales preparativos le llevarían de dos a tres meses. Así llega Terán a concluir: «Si Pizarro inició la marcha hacia la sierra peruana con rumbo a Caxamarca, desde San Miguel de Piura, el 23 de octubre de 1532, hay fundada razón para suponer que Benalcázar ni siquiera le acompañó en dicha jornada y que bien pudo llegar a Cajamarca sólo después de los acontecimientos que culminaron con la prisión de Atahualpa. Ningún cronista menciona, en efecto, que estuviera presente en ellos».

Queda por tanto aislado el testimonio de las actas de Nicaragua, en las que, en efecto, aparece consignado el nombre de Benalcázar. Pero, ¿pueden de verdad probar estas actas una presencia efectiva de nuestro personaje en Nicaragua? Este es el pro-

(21) *Ibíd.*, p. 269.

(22) Nos extraña que Terán diga que las encomiendas se pueden vender, ya que sólo se transferían por sucesión.

blema. Que los encomenderos habían de residir en el lugar donde tenían la encomienda es una doctrina permanente como lo atestigua la Real Cédula dada por el Rey en Valladolid el 17 de mayo de 1527, dirigida a la villa de San Germán de la isla de San Juan:

«... mandamos que todos los que tuvieren indios encomendados en término de la dicha villa, vivan en ella y que a los que no vivieren en ella, les puedan ser quitados y se les quiten y queden vacos para que se puedan proveer y encomendar según y de la manera que los otros indios vacaren en la dicha isla, y mandamos al nuestro Gobernador y justicia della que así lo guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir como en esta nuestra cédula se contiene...» (23).

Que esta doctrina no es ocasional o de aplicación exclusiva para una ciudad nos lo prueban los testimonios que tenemos anteriores a esa fecha. Así, por Real Cédula de 3-3-1519 Antonio de la Gama, al llegar a la isla de San Juan, a mediados de julio de 1519, quita los indios repartidos a los absentistas (24). Esta constante y reiterada doctrina se pone de manifiesto en la Real Cédula de 1534 (25). Y la misma línea se observa en fecha posterior, en el capítulo 29 de las Leyes Nuevas de 1542, en las que se castigan los malos tratos y abusos de los encomenderos, con la supresión de las encomiendas, así como también la falta del beneficiario a la obligación de residir en el lugar donde tiene la encomienda (26).

(23) A.G.I. Indiferente 421. Libro 12, fol. 95v. Publicada en D.I.U., T. IX, p. 282. Encinas, T. II, p. 250. Silvio A. ZAVALA: *La encomienda Indiana*. Madrid, 1935.

(24) Manuel GIMENEZ FERNANDEZ: *Bartolomé de las Casas*. Vol. II, p. 1065. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, 1960.

(25) «... prohibimos y mandamos que cualquier persona de cualquier estado o condición que sea que hubiere tenido o tuviere en una provincia o isla indios de repartimiento o por encomienda o corregimiento o en otra qualquier manera, por espacio y tiempo de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día que les fue fecha la tal encomienda, en adelante no pueden ir ni vayan a otra provincia o isla alguna sin nuestra licencia y especial mandado o de los del nuestro Consejo, y si fueren que no puedan tener ni tengan indios algunos ni otros aprovechamientos en la tal tierra donde así fueren, ni se les pueda dar ni encomendar por manera alguna, y por esta nuestra carta mandamos a los nuestros presidentes y oidores de las nuestras Audiencias y Chancillerías Reales que están y residen en las ciudades de Tenutistán Mexico de la Nueva España y Santo Domingo de la Isla Española, y a todos los gobernadores y corregidores y otros jueces y justicias de las dichas nuestras Indias, islas y tierra firme del mar oceano, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir y ejecutar lo contenido en esta nuestra carta en las personas de los que contra el tenor y forma della fueren y pasaren...» A.G.I. Indiferente 422. Libro 16 fol. 88. Publicada en D.I.U. T. X, p. 206. R.L.I. Libro 6, tit. 9, ley 25.

(26) Antonio MURO OREJON: *Las Leyes Nuevas, 1542-1543*. «Anuario de Estudios Americanos». Sevilla, 1959. T. XVI.

Por consiguiente, si Benalcázar tenía indios en Nicaragua, su ausencia podía exponerle a su pérdida, con gran gasto económico. De aquí que tuviera que tratar de retenerles por todos los medios. Por eso que el nombre de Benalcázar figure en Nicaragua y al mismo tiempo esté en el Perú, como sabemos con certeza, no resulta contradictorio puesto que es perfectamente concebible que dejara un apoderado haciendo sus veces en Nicaragua. Y esto no es un caso aislado, pues también aparece como contribuyente en las Certificaciones de las actas del Cabildo de la ciudad de León de Nicaragua, Hernando de Soto, y sabemos que éste se encontraba con Pizarro, incluso antes de la incorporación de Benalcázar a la hueste de este último.

Ahora bien, hay que convenir que el razonamiento del Dr. Terán resulta lógico. Sin embargo, nos extraña que para apoyarlo considere que constituye una prueba literal el hecho de que ningún cronista hable de la incorporación de Benalcázar a la hueste de Pizarro. Y decimos que nos extraña esta apelación porque son varios los que le mencionan. Claro es que quizá el Dr. Terán se refiera a los cronistas iniciales, que como subordinados de Pizarro, procuraron eludir cualquier otra supervaloración en sus relatos. Los demás, sin esa intencionalidad, hablan por extenso de ello.

Comenzaremos por López de Gómara que, en su «*Hispania Victrix*», publicada en 1552, relata así la forzada espera de Pizarro en la costa ecuatoriana: «... estando allí vinieron Sebastián de Benalcázar y Juan Hernández con gente y caballos de Nicaragua; y no poca alegría y ayuda fueron para pacificar aquella costa de Puerto Viejo» (27). Este texto tiene un gran valor, pues demuestra que la intervención de Benalcázar era conocida, ya que Gómara no pudo haber tomado el dato de otra obra impresa que le diera detalle de los hechos, pues las crónicas publicadas con anterioridad a 1552 y que pudo haber leído, no citan la incorporación de Benalcázar a la empresa incaica. Por su parte, Miguel Estete, aunque no cita explícitamente a Benalcázar, sí lo hace de un modo indirecto, al hablar de la llegada de los navíos de Nicaragua a la isla de Puná: «*estos (los de Nicaragua) no pudieron tomar al dicho Pizarro hasta la isla de Puná*» (28).

(27) Francisco LOPEZ DE GOMARA: *Hispania Victrix*, 1.^a parte de la «Historia General de las Indias». Madrid, 1946, p. 226.

(28) Miguel ESTETE: *Noticia del Perú*. Edición de Horacio H. Unteaga: «Los cronistas de la conquista». París, 1938, p. 207.

Zárate y Herrera hablan de la llegada de Benalcázar a Puerto Viejo. El primero, que publica su obra en 1555, afirma que estando Pizarro en Puerto Viejo «conquistando y pacificando toda aquella comarca, allí le alcanzó el capitán Benalcázar y Juan Flores que vinieron de Nicaragua con un navío y alguna gente de a pié y a caballo» (29). Zárate no sólo se limita a mencionar la incorporación de Benalcázar, sino que le presenta en misiones importantes y de confianza, tales como en la isla de Puná y en el sometimiento de la ciudadela de Tumbes, al mando de una parte del ejército de Francisco Pizarro. Herrera, por su parte, que escribe su obra después de haber sido pacificado el Perú, dice: «Fueron recibidos bien en Puerto Viejo, y mandó Pizarro a su gente que no hiciese desórdenes. Y aquí llegaron de Nicaragua Sebastián de Benalcázar, Mogrovejo de Quiñones... con otros que en todo fueron 70 y 12 caballos» (30). Mientras que Trujillo y Pedro Pizarro sitúan la incorporación de Benalcázar en Coaque. La relación de Trujillo dice asimismo que estando en Coaque, cuando estaban para saltar el pueblo, llegó el «navío que fue a Nicaragua» en el que «vino luego Sebastián de Benalcázar, en un navío y trajo poca gente» (31). En cuanto a Pedro Pizarro, que termina de escribir su relación en febrero de 1571, manifiesta: ... «pues estando... en este pueblo de Coaque, llegó Benalcázar con obra de treinta hombres en un navichuelo» (32).

Por consiguiente, en virtud de la reconstrucción de los hechos que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que Benalcázar se incorporó a la hueste de Pizarro en la costa ecuatoriana, y está unido a la empresa de Pizarro, y permanece con él hasta la captura de Atahualpa, como lo atestiguan Cristóbal de Mena, Francisco López de Gómara, Zárate, Trujillo y Garcilaso.

Evidentemente los cronistas no han hecho un relato unificado de la labor realizada por Benalcázar en los distintos escenarios en que su vida se desarrolló: Centroamérica, Perú, Quito, Nuevo Reino. Y precisamente este actuar en tan variados lugares puede ser una

(29) Agustín de ZARATE: *Historia del Descubrimiento*. Edición de la B.A.E., en el T. II de «Historiadores primitivos de Indias». Madrid, 1947.

(30) Antonio de HERRERA: *Historia General de los hechos de los castellanos*. Década IV, cap. X, p. 75. T. IX de la edición de la Academia de la Historia. Madrid, 1952.

(31) Diego TRUJILLO: *Descubrimiento del Reino de Perú*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, 1948, p. 48.

(32) Pedro PIZARRO: *Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú*. Edición de la B.A.E. Tomo V de «Crónicas del Perú», p. 172.

de las causas del silencio por parte de algunos cronistas, como Xerez, Sancho de la Hoz, M. Estete. Otro móvil que pudo ocasionar el silencio de algunos cronistas pudo tener su origen en la competencia de otros capitanes que con más posibilidades que él, procuraron desvalorizar su labor. Finalmente, otra causa pudo ser su despreocupación porque sus empresas quedaran plasmadas en las crónicas en tanto que otros, envueltos en disputas para obtener mercedes, lo hacían. Benalcázar se dio cuenta de su equivocación, pero fue demasiado tarde, cuando, después de vencer a Gonzalo Pizarro, trató de conseguir premios, repartimientos y rentas, que hasta entonces consideró secundarios por haberse conformado con la gobernación de Popayán.

A estas causas se puede añadir una más, y es que a pesar de sus destacados hechos no llegó a ser dirigente de grandes conquistas como lo fueron Cortés, Pizarro, etc. Esta pudo ser la raíz del olvido de los cronistas, quienes fijan su atención en los caudillos de tales empresas. Tampoco hemos de olvidar que hubo muchos conquistadores, como Ximénez de Quesada, que además de conquistadores fueron cronistas de sus campañas, lo cual es ya un tanto a su favor, con el cual no contó el personaje que nos ocupa.

Así, pues, con la reconstrucción de los hechos apoyada en las crónicas, creemos que queda fuera de toda duda la presencia de Sebastián de Benalcázar en la empresa peruana.